



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CORPORATIVO EN SEGURIDAD PRIVADA SPEAL, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL Y ASISTENCIA LEGAL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 057-2/2021-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Segundo convenio modificadorio al contrato de prestación de servicios de seguridad y vigilancia para diversas Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el C.P. **Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte las personas morales denominadas **Corporativo en Seguridad Privada Speal, S.A. de C.V. y Seguridad Privada Empresarial y Asistencia Legal, S.A. de C.V.**, la primera representada por su Administrador Único el C. **Mario Lomeli Gutiérrez** y la segunda representada por su Administrador Único el C. **José Antonio Rodríguez Campos**, a quienes en lo sucesivo se les denominará “**Los Prestadores de Servicios**”, en lo sucesivo y para efectos del presente convenio cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** representada por su titular el C.P. **Juan Francisco Larios Esparza**, determinó la necesidad de contratar la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia para diversas Entidades de Gobierno del Estado, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número 10075/21, emitida en el sistema Visual por la Dirección General de Administración y Servicios de “**La SAE**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó la contratación del servicio de vigilancia para los inmuebles que ocupan las Entidades de Gobierno del Estado para salvaguardar sus bienes y contenidos del 01 de abril del 2021 al 30 de septiembre del 2022.
3. Mediante oficio número **SEFI 245/2021** de fecha 15 de febrero del 2021 la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, emitió la autorización para asumir compromisos plurianuales de pago con cargo tanto al ejercicio fiscal 2021 como al 2022 a efecto de contratar la prestación del servicio de vigilancia por el periodo comprendido de abril del 2021 a septiembre del 2022 por las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
4. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en fechas 04, 05 y 08 de marzo del 2021, se puso a disposición la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N005-2021**.
5. En fecha 08 de marzo del 2021 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, las personas morales denominadas **Corporativo en Seguridad Privada Speal, S.A. de C.V. y Seguridad Privada Empresarial y Asistencia Legal, S.A. de C.V.**, celebraron convenio de participación conjunta, con el objeto de presentar proposición de manera conjunta para participar en la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N005-2021**, correspondiente a la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia para dependencias y algunas Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CORPORATIVO EN SEGURIDAD PRIVADA SPEAL, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL Y ASISTENCIA LEGAL, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

A través de dicho convenio, las personas morales denominadas **Corporativo en Seguridad Privada Speal, S.A. de C.V. y Seguridad Privada Empresarial y Asistencia Legal S.A. de C.V.**, acordaron nombrar como su Representante Común al C. Mario Lomelí Gutiérrez para todos los efectos que tuvieran lugar dentro del procedimiento y asumirá la responsabilidad de coordinar la ejecución de las actividades objeto del presente contrato obligándose a responder ante "La SAE", de forma conjunta, indistinta y solidaria por cualquier responsabilidad derivada de los compromisos del presente contrato.

6. En fecha 11 de marzo del 2021 la junta de aclaraciones, el 16 de marzo del 2021 la presentación y apertura de proposiciones, llevándose a cabo el 23 de marzo del 2021 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.
7. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por los artículos 55 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar el fallo de adjudicación para las **partidas 3, 4 y 5**, a la propuesta conjunta presentada por **Corporativo en Seguridad Privada Speal, S.A. de C.V. y Seguridad Privada Empresarial y Asistencia Legal, S.A. de C.V.**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación; por un monto total de **\$49'830,120.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, I.V.A incluido, correspondiente a los servicios contratados para diversas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, objeto del presente contrato.
8. En fecha 29 de marzo del 2021 se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de "La SAE" y "Los Prestadores de Servicios" el contrato número **057/2021-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**, en adelante "El Contrato" mediante el cual "La SAE" contrató de "Los Prestadores de Servicios" los servicios de seguridad y vigilancia para diversas Entidades de Gobierno del Estado.
9. En fecha 30 de julio del 2021 se celebró el primer convenio modificatorio a "El Contrato" a efecto de incrementar los servicios de seguridad y vigilancia para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), por el periodo comprendido del 01 de agosto del 2021 al 30 de septiembre del 2022.
10. Mediante oficio número **DGAS/081/2022**, de fecha 24 de febrero del 2022, suscrito por el C.P. Luis Adrián López de la Torre en su carácter de Director General de Administración y Servicios de "La SAE", solicitó a la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, en su carácter de Directora General de Adquisiciones de "La SAE", la modificación de "El Contrato" a efecto de ampliar la contratación de los servicios de vigilancia por el periodo del 01 de marzo del 2022 al 30 de septiembre del 2022.
11. Mediante requisición de compra número **10050/22**, emitida en el sistema VISUAL, por la Dirección General de Administración y Servicios de "La SAE" en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó la ampliación de "El Contrato" del servicio de vigilancia para las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
12. En virtud de lo anterior, la Dirección General de Adquisiciones de "La SAE", en términos de lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, una vez analizada la solicitud efectuada por la Dirección General de Administración y Servicios de "La SAE", determinó la procedencia del actual instrumento legal, por lo que mediante oficio de fecha 28 de febrero del 2022 solicitó a la Dirección General Jurídica de "La SAE" la elaboración del presente convenio modificatorio a "El Contrato".



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PROVEEDOR: CORPORATIVO EN SEGURIDAD PRIVADA SPEAL, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL Y ASISTENCIA LEGAL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 057-2/2021- LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, así como en lo señalado en las cláusulas décima cuarta y vigésima de “**El Contrato**”, se procede a la celebración del presente convenio modificadorio en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el C.P. Juan Francisco Larios Esparza comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, C.P. Martín Orozco Sandoval.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 27 fracciones II y XII, 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XII, XVII, XXII y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con los artículos 11 y 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente convenio.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio el ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags.
- 1.5. Que en fecha 23 de febrero del 2022, se autorizaron los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente convenio, correspondientes a la requisición de compra número 10050/22.
- 1.6. Que los servicios objeto del presente convenio deberán facturarse a nombre de la Entidad de Gobierno del Estado cuyos datos se enlistan a continuación:

ENTIDAD	RFIC	DOMICILIO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SDI7901012HS	AVENIDA DE LOS MAESTROS ESQUINA AVENIDA DE LA CONVENCIÓN SUR SIN NÚMERO COLONIA ESPAÑA, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.

- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de la celebración del presente convenio, los accionistas de **Corporativo en Seguridad Privada Speal, S.A. de C.V.** y de **Seguridad Privada Empresarial y Asistencia Legal, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: “**Los Prestadores de Servicios**” declaran:

- 2.1. “**Corporativo en Seguridad Privada Speal, S.A. de C.V.**”
 - 2.1.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número PR29064, con fecha de inscripción el día 24 de septiembre del 2020 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 19 de enero del 2022.



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PROVEEDOR: CORPORATIVO EN SEGURIDAD PRIVADA SPEAL, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL Y ASISTENCIA LEGAL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 057-2/2021-
LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

- 2.1.2 Que es una empresa legalmente constituida según se desprende de la escritura pública número 1,536, volumen 27, otorgada en fecha 22 de enero del 2014 ante la fe del Lic. Adrián Ventura Dávila, Notario Público número 55 de los del Estado de Aguascalientes, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en fecha 29 de enero del 2014.
- 2.1.3 Que su Administrador Único el **C. Mario Lomelí Gutiérrez**, quien acredita su calidad como tal con el instrumento notarial citado en el párrafo anterior, para lo cual manifiesta contar con las facultades legales para firmar el presente convenio y obligar a su representada en términos del mismo; facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y puede ejercer de manera individual.
- 2.1.4 Que manifiesta que dentro de su objeto social se encuentra la prestación de servicios afines a los contratados mediante este instrumento jurídico; por lo que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente convenio.
- 2.1.5 Que tiene establecido su domicilio fiscal en calle Garabato número 110, Colonia La Huerta, de Aguascalientes, Ags., C.P. 20250, con número telefónico (449) 153 04 07, (449) 153 04 08 y (449) 352 52 28, y cuenta de correo electrónico corporativo.speal@gmail.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio.
- 2.1.6 Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **CSP140122QI0**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.1.7 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **Y454192710-1** y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.1.8 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente convenio sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.
- 2.1.9 Que está en aptitud legal para celebrar el convenio ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de "La Ley".
- 2.2 **"Seguridad Privada Empresarial y Asistencia Legal S.A. de C.V."**
- 2.2.1 Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR02644**, con fecha de inscripción el día 10 de noviembre del 2005 y refrendado para el ejercicio fiscal 2021 el pasado 18 de febrero del 2021.
- 2.2.2 Que es una sociedad mercantil legalmente constituida según se desprende de la escritura pública número 13,774, Volumen 243, de fecha 24 de marzo del 2003, otorgada ante la fe del Lic. Efrén González Cuéllar, Notario Público número 17 de los de Aguascalientes e inscrita en el Registro Público del Comercio en fecha 2 de abril del 2003.
- 2.2.3 Que su Administrador Único es el **C. José Antonio Rodríguez Campos**, quien acredita su calidad como tal mediante el instrumento público número 601, Volumen 15 de fecha 12 de enero del 2021, otorgado ante la fe del Lic. Mario Luis Ruelas Olvera, Notario Público número 63 de los de Aguascalientes, Ags.; y quien manifiesta contar con facultades suficientes para suscribir el presente convenio, mismas que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CORPORATIVO EN SEGURIDAD PRIVADA SPEAL, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL Y ASISTENCIA LEGAL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 057-2/2021-
LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

- 2.2.4 Que dentro de su objeto social se encuentra la prestación de los servicios a fines a los contratados mediante el presente instrumento legal; por lo que cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para la prestación de los servicios objeto del presente convenio.
- 2.2.5 Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Republica de Nicaragua, número 501 B, en la Colonia Santa Elena, C.P. 20230, Aguascalientes, Ags., con números telefónicos (449) 688 17 91 y (449) 111 49 60 y cuenta de correo electrónico speal_speal@hotmail.com; datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio.
- 2.2.6 Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número SPE0303245K8, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.2.7 Que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, bajo el número Y452409910-0, encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.2.8 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente convenio sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.
- 2.2.9 Que está en aptitud legal para celebrar el convenio ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de "La Ley".

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio modificadorio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2 Que cualquier modificación durante la vigencia del presente en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3 Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente convenio modificadorio, por lo que manifiestan plenamente cumplir con las siguientes:

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO..- El objeto del presente convenio es modificar las cláusulas segunda y tercera de "El Contrato", a efecto de incrementar los servicios de seguridad y vigilancia para la Casa del Adolescente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), por el periodo comprendido del 01 de marzo del 2022 al 30 de septiembre del 2022.

La celebración del presente convenio modificadorio implica un incremento en el monto originalmente pactado en "El Contrato" por la cantidad de **\$360,528.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. incluido.**

SEGUNDA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SEGUNDA..- La cláusula segunda de "El Contrato", establece lo siguiente:



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CORPORATIVO EN SEGURIDAD PRIVADA SPEAL, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL Y ASISTENCIA LEGAL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 057-2/2021- LITIGACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La descripción completa de "Los Servicios" objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	15			SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL, QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. (RESGUARDO Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES).	DIF	\$4'395,600.00	\$4'395,600.00
	15.1			TOTAL DE ELEMENTOS 216 (EL DETALLE DEL SERVICIO SE INDICA EN LOS ANEXO B1 Y B2 OFERTADOS POR EL PROVEEDOR).	DIF	\$155,400.00	\$155,400.00
	16			SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), CASA DEL MIGRANTE, CON DOMICILIO EN JUAN ESCUTIA NO. 311 COLONIA HÉROES, C.P. 20190 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.	IAJU	\$1'198,800.00	\$1'198,800.00
3	1.00	SERVICIO		PARTIDA 3. SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022: 22 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA.	ICTEA	\$1'398,600.00	\$1'398,600.00
	17			SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD (IAJU) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022: 6 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA.	ICTEA	\$1'398,600.00	\$1'398,600.00
	18			SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE ESTADO DE AGUASCALIENTES (ICTEA) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022: 7 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA.	ISSSSPEA	\$2'597,400.00	\$2'597,400.00
	19			SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO (ISSSSPEA) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022: 13 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA. SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES (RYTA) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. 4 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME,	RYTA	\$799,200.00	\$799,200.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CORPORATIVO EN SEGURIDAD PRIVADA SPEAL, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL Y ASISTENCIA LEGAL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 057-2/2021-
LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**

4	20		<p>EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA. PARTIDA 4.</p> <p>SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS (FICOTRECE) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022:</p> <p>48 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA. SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO (INAGUA) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022:</p> <p>6 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA.</p> <p>SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IDSCEA) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022:</p> <p>8 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA.</p> <p>SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IVSOP) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022:</p> <p>6 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA.</p> <p>SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROESPA) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022:</p> <p>1 ELEMENTO DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA.</p> <p>SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS (PFNSM) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022:</p> <p>12 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA.</p> <p>PARTIDA 5.</p> <p>SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES (IAM) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022:</p> <p>3 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA. SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL ESCUELA NORMAL DE AGUASCALIENTES (ENA) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022:</p> <p>1 ELEMENTO DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA. SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IADPEA) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022:</p> <p>3 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN</p>	FICOTRECE	\$9'590,400.00	\$9'590,400.00
	21			INAGUA	\$1'198,800.00	\$1'198,800.00
	22			IDSCEA	\$1'598,400.00	\$1'598,400.00
	23			IVSOP	\$1'198,800.00	\$1'198,800.00
	24			PROESPA	\$199,800.00	\$199,800.00
	25			PFNSM	\$2'397,600.00	\$2'397,600.00
5	26		<p>SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES (IAM) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022:</p> <p>3 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA. SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL ESCUELA NORMAL DE AGUASCALIENTES (ENA) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022:</p> <p>1 ELEMENTO DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA. SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IADPEA) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022:</p> <p>3 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN</p>	IAM	\$599,400.00	\$599,400.00
	27			ENA	\$199,800.00	\$199,800.00

B1 M D2 18



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CORPORATIVO EN SEGURIDAD PRIVADA SPEAL, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL Y ASISTENCIA LEGAL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 057-2/2021-
LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**

	28		DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IIFEA) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022: 2 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA.	IADPEA	\$599,400.00	\$599,400.00
	29		SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IDEA) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022: 54 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA.	IIFEA	\$399,600.00	\$399,600.00
	30		SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES (UTA) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022: 12 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA	IDEA	\$10'789,200.00	\$10'789,200.00
	31		SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES (UTNA) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022: 7 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA.	UTA	\$2,397,600.00	\$2,397,600.00
	32		GARANTÍA DE SERVICIO: BRINDAR EL SERVICIO REQUERIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE, CONTANDO PARA ELLO CON EL PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO, UNIFORMADO, ASEADO Y EN PERFECTAS CONDICIONES DE SALUD TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE QUE ALGÚN ELEMENTO DE SEGURIDAD FALTARE A SU CENTRO DE TRABAJO, ESE DEBERÁ SER CUBIERTO EN UN TIEMPO NO MAYOR A UNA HORA UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR DE PARTE DEL ENTE REQUERENTE DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREDOR A LAS PENAS ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 3.4 DE LA "CONVOCATORIA"	UTNA	\$1'398,600	\$1'398,600
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$50'010,384.00 (CINCUENTA MILLONES DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)					SUBTOTAL	\$43'112,400.00
					I.V.A.	\$6'897,984.00
					MONTO TOTAL	\$50'010,384.00

El monto a pagar como contraprestación a "Los Prestadores de Servicios" equivale a la cantidad de **\$43'112,400.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$6'897,984.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, arrojando así un monto total a pagar por la cantidad de **\$50'010,384.00 (CINCUENTA MILLONES DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de "Los Servicios" objeto del presente contrato, serán pagados por "Los Prestadores de Servicios"; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula segunda de "El Contrato", quedará como a continuación se indica:



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CORPORATIVO EN SEGURIDAD PRIVADA SPEAL, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL Y ASISTENCIA LEGAL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 057-2/2021- LITICACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La descripción completa de "Los Servicios" objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	15			SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL, QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. (RESPARDO Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES).	DIF	\$4'395,600.00	\$4'395,600.00
	15.1			TOTAL DE ELEMENTOS 220 (EL DETALLE DEL SERVICIO SE INDICA EN LOS ANEXO B1 Y B2 OFERTADOS POR EL PROVEEDOR).	DIF	\$155,400.00	\$155,400.00
	15.2			SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), CASA DEL MIGRANTE, CON DOMICILIO EN JUAN ESCUTIA NO. 311 COLONIA HÉROES, C.P. 20190 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.	DIF	\$310,800.00	\$310,800.00
3	16	1.00	SERVICIO	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA DEL ADOLESCENTE, ADSCRITO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), CON DOMICILIO EN REPÚBLICA DE ARGENTINA #710, FRACC. LAS AMÉRICAS, C.P. 20230, AGUASCALIENTES, AGS. POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO DEL 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, CON 2 SERVICIOS DE 24X24 HORAS, CON 4 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL, QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO Y CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. (RESPARDO Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES).	IAJU	\$1'198,800.00	\$1'198,800.00
	17			PARTIDA 3. SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022: 22 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESPARDO Y VIGILANCIA.	ICTEA	\$1'398,600.00	\$1'398,600.00
	18			SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD (IAJU) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022: 6 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESPARDO Y VIGILANCIA.	ISSSSPEA	\$2'597,400.00	\$2'597,400.00
				7 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESPARDO Y VIGILANCIA.			



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CORPORATIVO EN SEGURIDAD PRIVADA SPEAL, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL Y ASISTENCIA LEGAL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 057-2/2021- LITICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

	19		SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO (ISSSPEA) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. 13 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA. SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES (RYTA) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.	RYTA	\$799,200.00	\$799,200.00
	20		4 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA. PARTIDA 4.	FICOTRECE	\$9'590,400.00	\$9'590,400.00
	21		SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS (FICOTRECE) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. 48 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA. SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO (INAGUA) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.	INAGUA	\$1'198,800.00	\$1'198,800.00
	22		6 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA. SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IDSCEA) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.	IDSCEA	\$1'598,400.00	\$1'598,400.00
4	23		8 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA. SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IVSOP) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022:	IVSOP	\$1'198,800.00	\$1'198,800.00
	24		6 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA. SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROESPA) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022:	PROESPA	\$199,800.00	\$199,800.00
	25		1 ELEMENTO DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA. SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS (PFNSM) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022:	PFNSM	\$2'397,600.00	\$2'397,600.00
	26		12 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA. PARTIDA 5. SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES (IAM) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022: 3 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA. SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL ESCUELA NORMAL DE	IAM	\$599,400.00	\$599,400.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CORPORATIVO EN SEGURIDAD PRIVADA SPEAL, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL Y ASISTENCIA LEGAL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 057-2/2021- LITICACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

	27		AGUASCALIENTES (ENA) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022: 1 ELEMENTO DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA. SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IADPEA) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022:	ENA	\$199,800.00	\$199,800.00
	28		3 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA.	IADPEA	\$599,400.00	\$599,400.00
	29		SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IIFEA) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022: 2 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA.	IIFEA	\$399,600.00	\$399,600.00
	30		SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IDEA) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022: 54 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA.	IDEA	\$10'789,200.00	\$10'789,200.00
	31		SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES (UTA) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022: 12 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA.	UTA	\$2,397,600.00	\$2,397,600.00
	32		SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES (UTNA) PARA EL PERÍODO DEL 01 ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022: 7 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, NIVEL BAJO DE ROTACIÓN, UNIFORME, EQUIPO, CAPACITACIÓN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, RESGUARDO Y VIGILANCIA.	UTNA	\$1'398,600	\$1'398,600
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$50'370,912.00 (CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)					SUBTOTAL	\$43'423,200.00
					I.V.A.	\$6'947,712.00
					MONTO TOTAL	\$50'370,912.00

El monto a pagar como contraprestación a "Los Prestadores de Servicios" equivale a la cantidad de **\$43'423,200.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$6'947,712.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)**, arrojando así un monto total a pagar por la cantidad de **\$50'370,912.00 (CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)**.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CORPORATIVO EN SEGURIDAD PRIVADA SPEAL, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL Y ASISTENCIA LEGAL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 057-2/2021-
LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de “Los Servicios” objeto del presente contrato, serán pagados por “Los Prestadores de Servicios”; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA.- MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA TERCERA.-La cláusula tercera de “El Contrato”, establece lo siguiente:

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“Los Prestadores de Servicios” se obligan a prestar “Los Servicios” al amparo del presente contrato a través de 216 elementos de conformidad con las especificaciones establecidas en el presente instrumento legal, sus anexos y de acuerdo al control que emita para tal efecto “La SAE”.

“Los Servicios” objeto del presente contrato deberán prestarse a partir del 1º de abril del 2021 y hasta el día 30 de septiembre del 2022, así mismo, “Los Prestadores de Servicios” se comprometen a proporcionar “Los Servicios” con el número de elementos en los lugares y horarios que se describen en la cláusula segunda y los anexos del presente contrato.

En cuanto a la partida 3, subpartida 15.1 “Los Servicios” deberán prestarse del 01 de agosto del 2021 y hasta el 30 de septiembre 2022 en la Casa del Migrante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), ubicada en la calle Juan Escutia número 311, Colonia Héroes, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., de lunes a domingo en un horario de las 20:00 a las 8:00 horas.

Los elementos de seguridad deberán presentarse a sus labores aseados, uniformados y en perfectas condiciones de salud.

Las condiciones específicas de “Los Servicios” se encuentran en los anexos del presente contrato, mismos que una vez firmados por las partes, formarán parte integral del presente instrumento legal.

“La SAE” no estará obligada a recibir “Los Servicios”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula tercera de “El Contrato”, quedará como a continuación se indica:

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“Los Prestadores de Servicios” se obligan a prestar “Los Servicios” al amparo del presente contrato a través de 220 elementos de conformidad con las especificaciones establecidas en el presente instrumento legal, sus anexos y de acuerdo al control que emita para tal efecto “La SAE”.

“Los Servicios” objeto del presente contrato deberán prestarse a partir del 1º de abril del 2021 y hasta el día 30 de septiembre del 2022, así mismo, “Los Prestadores de Servicios” se comprometen a proporcionar “Los Servicios” con el número de elementos en los lugares y horarios que se describen en la cláusula segunda y los anexos del presente contrato.

En cuanto a la partida 3, subpartida 15.2 “Los Servicios” deberán prestarse del 01 de marzo del 2022 y hasta el 30 de septiembre 2022 en la Casa del Adolescente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), ubicada en la calle República de Argentina número 710, Fraccionamiento Las Américas, C.P. 20230, Aguascalientes, Ags., con servicios de 24X24 horas.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CORPORATIVO EN SEGURIDAD PRIVADA SPEAL, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL Y ASISTENCIA LEGAL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 057-2/2021-
LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**

Los elementos de seguridad deberán presentarse a sus labores aseados, uniformados y en perfectas condiciones de salud.

Las condiciones específicas de “**Los Servicios**” se encuentran en los anexos del presente contrato, mismos que una vez firmados por las partes, formarán parte integral del presente instrumento legal.

“**La SAE**” no estará obligada a recibir “**Los Servicios**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA.- CUMPLIMIENTO DE GARANTÍAS.

En el tenor de lo pactado por las partes en la cláusula octava de “**El Contrato**” y con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente convenio modificadorio impone, de conformidad con lo que establecen los artículos 69, fracción II, y 70 de “**La Ley**”, “**Los Prestadores de Servicios**” se obligan a presentar a “**La SAE**”, dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del actual instrumento legal, el endoso necesario al medio de garantía presentado en cumplimiento a la cláusula octava de “**El Contrato**” conforme a la legislación fiscal aplicable, para garantizar el cumplimiento del presente convenio, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en este convenio modificadorio, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que debe exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicha garantía permanecerá vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones consignadas en el actual instrumento legal y durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución establecido en el presente convenio o fuente principal de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

Asimismo, el medio de garantía presentado permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**” otorgue prórrogas o esperas a “**Los Prestadores de Servicios**” para el cumplimiento de sus obligaciones. De igual forma, se hará efectiva cuando “**Los Prestadores de Servicios**” no presten “**Los Servicios**” objeto del presente convenio, a entera satisfacción de “**La SAE**” en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada dentro del texto del presente convenio.

QUINTA. EXTENSIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Convienen las partes en extender los alcances de “**El Contrato**”, conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto, todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificadorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.

SEXTA. VIGENCIA.

La vigencia de este convenio modificadorio será desde su fecha de firma y hasta el 30 de septiembre del 2022, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en “**El Contrato**”, así como en el presente instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava de “**El Contrato**”, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de los servicios prestados o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**Los Prestadores de Servicios**”.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PROVEEDOR: CORPORATIVO EN SEGURIDAD PRIVADA SPEAL, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL Y ASISTENCIA LEGAL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 057-2/2021-
LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

SÉPTIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio modificatorio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en él mismo, las partes se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto “Los Prestadores de Servicios” renuncian al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 01 de marzo del 2022.

Por “La SAE”



C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por “Los Prestadores de Servicios”



C. MARIO MORELI GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE CORPORATIVO EN
SEGURIDAD PRIVADA SPEAL, S.A. DE C.V.



C. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CAMPOS
ADMINISTRADOR ÚNICO DE SEGURIDAD PRIVADA
EMPRESARIAL Y ASISTENCIA LEGAL, S.A. DE C.V.

Por “La Unidad Administrativa Requierente”



C.P. LUIS ADRIÁN LÓPEZ DE LA TORRE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



L.A.E. GUILLERMINA LANDEROS ÁVILA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE
SERVICIOS BÁSICOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PROVEEDOR: CORPORATIVO EN SEGURIDAD PRIVADA SPEAL, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL Y ASISTENCIA LEGAL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 057-2/2021-
LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Testigo

**C.P. BERTHA ALICIA GALLEGO ROCHA
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

MIRIAM ARLET NIÑA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII
del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría
de Administración del Estado de Aguascalientes

Nombre	Apellido	Nombre	Apellido		
DR. JOSE GERARDO MUÑOZ RODRIGUEZ	COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. RICARDO DE NEGRÓN ÁVILA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CONTRATUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GONZÁLEZ	AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES